



LICITACIÓN ESTUDIO 2016

“ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS, AGROALIMENTARIAS Y FORESTALES”

Bases Técnicas y Administrativas
Noviembre 2016

WWW.FIA.CL



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	BASES TÉCNICAS.....	5
2.1.	ANTECEDENTES GENERALES	5
2.2.	OBJETIVOS	5
2.2.1.	Objetivo General	5
2.2.2.	Objetivos Específicos	5
2.3.	RESULTADOS ESPERADOS	6
2.4.	PRODUCTOS ESPERADOS	8
2.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	9
2.6.	EQUIPO TÉCNICO	9
2.7.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	10
2.8.	CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	10
3.	BASES ADMINISTRATIVAS	11
3.1.	PROCESO DE POSTULACION	11
3.1.1.	Postulante.....	11
3.1.2.	Modalidad de postulación.....	12
3.1.3.	Fechas de postulación	12
3.1.4.	Documentos a presentar.....	12
3.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	12
3.1.6.	Consultas.....	12
3.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	13
3.2.1.	Admisión.....	13
3.2.2.	Evaluación.....	13
3.2.3.	Adjudicación	15
3.2.4.	Comunicación de resultados	15
3.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación.....	15
3.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	15
3.3.1.	Suscripción de contrato.....	15
3.3.2.	Garantía	16
3.3.3.	Entrega de recursos.....	17
3.3.4.	Entrega de informes a FIA	17
3.3.5.	Seguimiento y supervisión	17
3.3.6.	Difusión.....	17





1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.



2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Uno de los elementos centrales de FIA es la focalización de su acción a través de los Programas de Innovación en temas, rubros y territorios, que generen o potencien plataformas de colaboración público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local. Los Programas de Innovación cuentan con una agenda clara que da cuenta de las prioridades específicas para fortalecer los procesos de innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal del país.

Como parte del trabajo desarrollado por los Programas de Innovación y en respuesta a los desafíos que enfrentan cada uno de ellos, FIA desarrolla estudios para difundir y transferir conocimiento e información prospectiva y estratégica a los distintos actores del sector, contribuyendo a dinamizar los procesos de innovación en los ámbitos productivos, de gestión, asociativos y de comercialización, principalmente para que tengan impacto en las unidades económicas de pequeña y mediana escala.

En el marco del trabajo del Programa de Innovación en Empresas Asociativas de FIA, se han identificado requerimientos específicos relacionados con la gestión de innovación de las empresas cooperativas para mejorar el nivel de su inserción en las cadenas productivas.

Por otra parte, no hay suficientes antecedentes de la situación interna y del funcionamiento de las empresas cooperativas Agrarias, Agroalimentarias y Forestales (ECAAF) a nivel nacional en cuanto a su rol social y de su enfoque empresarial con el propósito de mejorar su nivel de competitividad y transitar hacia un manejo ordenado de su orientación estratégica de los negocios.

Por lo anterior, esta licitación pretende contribuir a un conocimiento más específico de la realidad de las empresas cooperativas nacionales Agrarias, Agroalimentarias y Forestales (ECAAF) que permita orientar y focalizar en forma eficaz los instrumentos de apoyo por parte del Estado y establecer un marco conceptual de los modelos de encadenamientos y modelos de negocio de las empresas cooperativas.

2.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación, deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

2.2.1. Objetivo General

El objetivo general de la licitación es la contratación de una consultoría para la realización de un estudio para elaborar una estrategia de gestión de la innovación para que las empresas cooperativas puedan cumplir un rol relevante en los modelos de encadenamientos y de negocios en sus respectivas cadenas de valor.

2.2.2. Objetivos Específicos

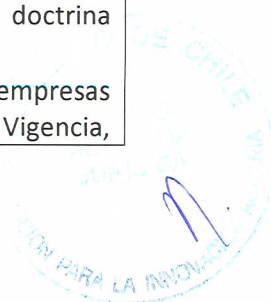


1. Proponer un marco conceptual de modelos de encadenamiento y modelos de negocios, en los cuales las empresas cooperativas puedan ser actores relevantes en sus respectivas cadenas de valor. Los modelos al menos deben ser innovadores para la realidad nacional y potenciar la naturaleza de las empresas cooperativas.
2. Identificar, caracterizar y analizar la situación de las Empresas Cooperativas Agrarias, Agroalimentarias y Forestales (ECAAF) de las regiones de la Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, en relación con los niveles de organización interna, gestión, situación legal, financiera- contable y de acceso a mercados.
3. Describir la situación actual de las empresas cooperativas en cuanto a su capacidad para insertarse en las cadenas de valor, considerando el diagnóstico anterior y los modelos de encadenamientos y de negocios utilizados actualmente.
4. Identificar las brechas entre la situación actual de las empresas cooperativas en cuanto a su capacidad para insertarse en las cadenas de valor y los modelos de encadenamiento y de negocio propuestos en el objetivo N° 1.
5. Proponer una Estrategia de Innovación que permita abordar las brechas identificadas anteriormente para que las empresas cooperativas puedan ser un actor relevante en sus respectivas cadenas de valor.

2.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	<ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de modelos de encadenamiento y modelos de negocios - innovadores y que potencien la naturaleza de las empresas cooperativas-, en los cuales las empresas cooperativas puedan ser actores relevantes en sus respectivas cadenas de valor.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación, caracterización y análisis de la situación de las Empresas Cooperativas Agrarias, Agroalimentarias y Forestales (ECAAF) de las regiones de la Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. Específicamente: • Un Catastro actualizado de las ECAAF en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos que contenga al menos nombre de la empresa cooperativa, Rut , N° de integrantes, integrantes de directiva, principales actividades productivas y pertenencia a asociaciones o federaciones entre otros. • La identificación, caracterización y análisis de los Planes de Acción de las empresas cooperativas y su grado de implementación, así como las capacidades de gestión existentes en las empresas cooperativas para el manejo de la empresa. También los factores críticos que pueden impedir una gestión eficiente y una visión empresarial y social compatible con la doctrina cooperativa. • El análisis de las Unidades de negocio implementadas por las empresas cooperativas considerando entre otros los siguientes factores: Vigencia,



Objetivo Específico	Resultados esperados
	<p>Rentabilidad, Estrategias e Innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La caracterización de los elementos de competitividad de las empresas cooperativas. • La identificación de los canales de comercialización utilizados, los requisitos establecidos por los canales y las brechas y limitantes de acceso a mercados actuales y potenciales. • Análisis de la gestión interna de las ECAAF con relación a la gobernabilidad, niveles y mecanismos de participación. Identificar el estado de la situación legal y contable de las ECAAF, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de participación • Puntos claves de relacionamiento y confianza entre asociados y entre asociados y directivos • Nivel de participación de la mujer y los jóvenes • Mecanismos de información • El estado de la situación legal y contable de las ECAAF considerando : <ul style="list-style-type: none"> • La identificación del nivel de conocimiento de la nueva Ley de cooperativas vigente en el país • La evaluación del sistema contable aplicado y su compatibilidad con la regulaciones existentes para las ECAAF • La evaluación de los estatutos vigentes y su relación con la actividades desarrolladas por la ECAAF • La evaluación del nivel de conocimiento de directivos y socios (muestra) de la doctrina y principios del cooperativismo. • El análisis del nivel de conocimiento de las ECAAF respecto de los instrumentos existentes en el sector público y privado de apoyo al sector. • El análisis del grado de impacto de los instrumentos y su nivel de accesibilidad así como la identificación del uso de instrumentos financieros, su accesibilidad y limitantes al acceso (públicos y privados). • La Identificación de la existencia de políticas y/o, programas y/o acciones de vinculación de las ECAAF con sus territorios.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La descripción de la situación actual de las empresas cooperativas en cuanto a su capacidad para insertarse en las cadenas de valor, considerando el diagnóstico anterior y los modelos de encadenamientos y de negocios utilizados actualmente.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de las brechas entre la situación actual de las empresas cooperativas en cuanto a su capacidad para insertarse en las cadenas de valor y los modelos de encadenamiento y de negocio propuestos en el objetivo N° 1.
5	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de una Estrategia de Innovación que permita abordar las brechas identificadas anteriormente para que las empresas cooperativas puedan ser un actor relevante en sus respectivas cadenas de valor. La estrategia al menos debe contener: marco conceptual y contexto, factores limitantes de innovación, lineamientos estratégicos y acciones de innovación de corto, mediano y largo plazo.



2.4. PRODUCTOS ESPERADOS

Objetivo Específico	Productos esperados	Plazos
1	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga: El marco conceptual de los modelos de encadenamiento y modelos de negocios -innovadores y que potencien la naturaleza de las empresas cooperativas-, en los cuales las empresas cooperativas puedan ser actores relevantes en sus respectivas cadenas de valor. Presentación presencial del informe 	A los 30 días de iniciado el estudio
2	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga: La identificación, caracterización y análisis de la situación de las Empresas Cooperativas Agrarias, Agroalimentarias y Forestales (ECAAF) de las regiones de la Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. Presentación presencial del informe 	A los 4 meses de iniciado el estudio
3	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> La descripción de la situación actual de las empresas cooperativas en cuanto a su capacidad para insertarse en las cadenas de valor, considerando el diagnóstico realizado y los modelos de encadenamientos y de negocios utilizados actualmente. La identificación de las brechas entre la situación actual de las empresas cooperativas en cuanto a su capacidad para insertarse en las cadenas de valor y los modelos de encadenamiento y de negocio propuestos en el objetivo N° 1. Presentación presencial del informe 	A los 5 meses de iniciado el estudio
4	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga: La Estrategia de Innovación para abordar las brechas identificadas para que las empresas cooperativas puedan ser un actor relevante en sus respectivas cadenas de valor. Presentación presencial del informe 	A los 6 meses de iniciado el estudio
Final	<ul style="list-style-type: none"> Documento Final con todos los resultados del estudio para publicación. En formato Word, con tablas y cuadros en formato Excel (u otro editable) y con edición técnica y de estilo. Presentación presencial del informe 	A los 7 meses de iniciado el estudio

Sin perjuicio de lo anterior, el oferente tendrá la libertad para presentar un calendario de trabajo alternativo, siempre y cuando cumpla con el plazo máximo de implementación de 7 meses.

FIA podrá prorrogar este plazo, si las circunstancias así lo aconsejan.



2.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El estudio deberá considerar revisión de información secundaria a partir de diversas fuentes públicas y privadas a nivel nacional, de carácter organizacional, técnico, social, económico y comercial.

Se deben considerar fuentes de información primaria mediante el estudio en profundidad de al menos 34 empresas cooperativas representativas de cada una de las regiones definidas en el marco del Estudio (al menos 15 de la Región de la Araucanía, 9 de la Región de los Ríos y 9 de la Región de los Lagos), que permitan proyectar la situación a nivel regional. La distribución interna por región de las ECAAF por rubros productivos, deberá ser propuesta por la entidad postulante a esta licitación.

En este marco, se debe considerar la realización de entrevistas a dirigentes y asociados de las ECAAF, actores relevantes de la institucionalidad pública y privada que estén vinculados y /o apoyen con instrumentos y acciones a las ECAAF de las regiones propuestas en el marco del estudio.

Entregar la propuesta metodológica específica para la realización de cada uno de los objetivos y productos esperados establecidos en la presente convocatoria.

Toda la información recopilada y analizada se deberá procesar de acuerdo a los objetivos y resultados esperados y se deberá sistematizar a través de la elaboración y entrega de informes de avance y final. Se debe considerar la presentación de los resultados preliminares y finales del estudio en reuniones organizadas con FIA.

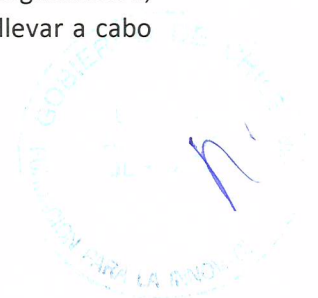
Los elementos metodológicos descritos anteriormente corresponden a los mínimos esperados para el desarrollo del estudio; sin embargo el detalle y la inclusión de otras herramientas metodológicas serán consideradas en la evaluación de la propuesta.

2.6. EQUIPO TÉCNICO

El estudio debe ser realizado por un equipo consultor que demuestre experiencia en la materia y tenga vinculación y trabajo con el sector de las ECAAF en las regiones identificadas. El equipo consultor debe ser capaz de abordar todos los objetivos planteados y los resultados esperados en éstos términos de referencia, y aplicar la metodología propuesta.

Se recomienda considerar competencias del área social, legal, contable y económica en el equipo técnico del estudio.

En la propuesta se debe entregar un detalle de las competencias del equipo consultor y antecedentes de otros trabajos realizados en la línea de este estudio, así como la organización, funciones, tareas y horas de dedicación de cada integrante del equipo técnico para llevar a cabo esta consultoría.



2.7. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta licitación, deberán realizarse en un plazo máximo de **7 meses**.

No obstante, FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

2.8. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto máximo que FIA dispondrá para la realización de este estudio, incluidos los impuestos, será de \$ **25.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor; honorarios, pasajes, viáticos, servicios a terceros, entre otros necesarios para el desarrollo de esta iniciativa.

La forma de pago propuesta es:

Cuota	% de pago	Condición de pago
1	30	<ul style="list-style-type: none"> Firma de contrato Recepción conforme de garantía.
2	20	Aprobados por parte de FIA informes 1 y 2.
3	20	Aprobados por parte de FIA informes 3 y 4.
Final	30	Aprobado por parte de FIA informe Final.



3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “Estrategia de Innovación para el desarrollo de Empresas Cooperativas”
- Formulario Postulación Licitación “Estrategia de Innovación para el desarrollo de Empresas Cooperativas”

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1. Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia. Tales como: universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

Otros requisitos para postular:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).
- Contar con RUT e iniciación de actividades (ver **Anexo 2** del formulario de postulación).
- Tener cuenta bancaria para la transferencia o depósito de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.
- Contar con capacidades técnicas y de gestión que permita llevar a cabo la iniciativa.
- Contar con Facturas exentas o no afectas a IVA referido a un giro de prestación de servicios o consultoría.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como **consultora** y única responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.



3.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

3.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **17 de noviembre de 2016** y cierra el **15 de diciembre de 2016**.

3.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá entregar un sobre que indique el nombre de esta licitación. Este sobre debe contener los siguientes documentos:

- Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato del Formulario Postulación Licitación “**Estrategia de Innovación para el desarrollo de Empresas Cooperativas**”, disponible en www.fia.cl.
- Una copia digital de la propuesta en el formato Word del Formulario Postulación Licitación “**Estrategia de Innovación para el desarrollo de Empresas Cooperativas**” que se puede entregar en un pendrive o CD.

3.1.5. Formas de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser presentadas de alguna de las siguientes formas:

- Personalmente en las oficinas de FIA ubicadas en Loreley 1582, La Reina (Santiago), hasta las **15:00 horas del día 15 de diciembre de 2016**.
- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago.

Las propuestas enviadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **15 de diciembre de 2016**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

3.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude2016@fia.cl hasta el día **09 de diciembre de 2016**.



3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado o hayan sido enviadas a FIA según en el caso, dentro del plazo y horario establecido en el punto 3.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Ajustarse a lo establecido en las bases técnicas de esta licitación.
- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulante” respecto de:
 - Ser persona jurídica legalmente constituida en Chile, con o sin fines de lucro
 - Tener Personalidad jurídica vigente
 - Contar con RUT
 - Poseer cuenta bancaria
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el Formulario Postulación Licitación “**Estrategia de Innovación para el desarrollo de Empresas Cooperativas**”, incluyendo:
 - ✓ Firma del representante legal.
 - ✓ Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - ✓ Cartas de compromiso y antecedentes curriculares del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:



Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	40%
3. Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad del equipo técnico	20%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas. :

Etapa I

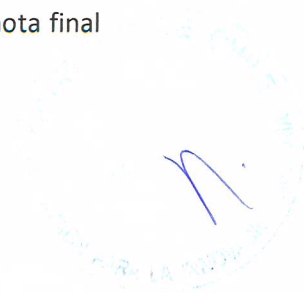
La primera consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior.

Etapa II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, puntaje y ponderación señalados anteriormente. La nota de la evaluación del Comité Técnico se agregará a la nota de la(s) evaluación(es) individual(es), estableciendo una nota final que se determinará mediante un promedio, donde la evaluación individual ponderará 50% y la nota del Comité Técnico un 50%.

Posteriormente, elaborará un acta con la priorización de las propuestas de acuerdo a su nota final de evaluación y sus recomendaciones para su recomendación de adjudicación.



Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

3.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA. La Dirección Ejecutiva considerará las evaluaciones del Comité Técnico para sancionar la aprobación o rechazo de las propuestas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

3.2.4. Comunicación de resultados

FIA comunicará por carta al postulante el resultado de la licitación, en un plazo no superior a 25 días hábiles desde la fecha de cierre de la presente licitación.

Independiente del resultado de admisión y selección de propuestas, éstas no serán devueltas al postulante.

3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

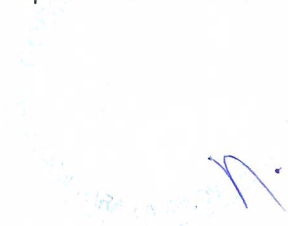
Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.



3.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría correspondientes, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria¹
- Póliza de seguros de ejecución inmediata²
- Depósitos a plazo³
- Certificado de fianza⁴

Sólo en casos excepcionales y previa calificación de FIA, se aceptará como garantía un Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario⁵.

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

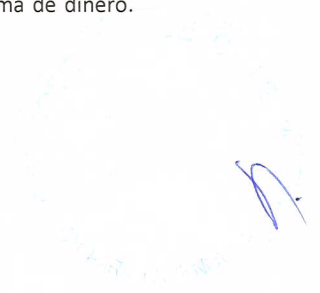
¹ Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado "tomador" a favor de otra persona llamada "beneficiario" que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

² Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un "tomador" y a favor de un "asegurado". En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

³ Depósito a plazo: es el depósito que una persona o empresa mantienen en una institución bancaria y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo, o bien después de notificar con el pre aviso fijado.

⁴ Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=2

⁵ Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo en casos excepcionales.



3.3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas y contra aprobación de informes de avance y final, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

3.3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

3.3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

3.3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el "Instructivo de Difusión y Publicaciones" de FIA.

3.3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.

